

Sunat accederá a información tributaria de más de 16.000 empresas radicadas en Perú

Con el objetivo de evitar la elusión y evasión tributaria en las operaciones en el exterior, la **Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat)** podrá acceder y revisar la información tributaria y financiera internacional de más de 16.000 empresas y 33.000 personas de alto patrimonio radicadas en el Perú.

Esto es posible luego de que el **Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información** de la **OCDE** comunicara oficialmente que la **Sunat** ha cumplido de forma exitosa la evaluación sobre los estándares de seguridad y confidencialidad establecidos por este organismo.

De esta manera, la **Sunat** podrá tener acceso a la Administración Tributaria correspondiente a los ingresos, estados financieros y participación en grupos económicos de las grandes empresas y las transacciones financieras realizadas en el exterior por estas; así como de los peruanos con grandes inversiones.

- ▶ Sunat: App para emitir comprobantes de pago beneficiará a más de 336.000 emprendedores
- ▶ Darán facilidades a exportadores calificados por Sunat como operadores autorizados
- ▶ Sunat: RUC digital contribuye a la formalización de los

pequeños negocios

La **Sunat** calcula que podría recibir el primer lote de información internacional en diciembre próximo, en el marco del intercambio automático de información con las administraciones de jurisdicciones que al igual que el Perú han suscrito la **Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal (Caammf)**, tales como Andorra, Suiza, Islas Caimán, Luxemburgo, Panamá, Aruba, entre otros.

Se estima que cerca del 45% de los contribuyentes con ingresos anuales mayores a 500 UIT (S/ 2.150 millones) tienen algún tipo de operación en otros países y realizaron operaciones valorizadas en S/ 353.000 millones, durante el 2019, de acuerdo a un estudio realizado por la Sunat.

De otro lado, en el caso de personas, se estima que 33.000 ciudadanos peruanos realizan operaciones por S/ 26.000 millones anualmente a través del sistema financiero internacional, de las cuales también se espera recibir información.

Para detectar la elusión tributaria, la **Sunat** utilizará esta nueva información para detectar el traslado de beneficios a países de baja o nula imposición por parte de empresas, y para la determinación de rentas no declaradas por peruanos en el exterior.